

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 17 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y por solicitud del apoderado de la parte demandante, se ordena el emplazamiento del demandado JOSE DEL CARMEN RINCON RODRIGUEZ.

Notificada esta providencia, publíquese en la Pagina Nacional de Registro de Emplazados.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1aa0baaefc87e8465f950735f121e53529c2f39d4c3f3542d4445abc4b2e2e22

Documento generado en 19/02/2021 05:39:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>